LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO (CPS 222-2023)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Causal de Liberación:	Día no Contable	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada: X
Contratista JUAN DAVID LADINO ALFONSO				NIT/ CC Contratista 1.033.778.271 Bogotá	
Plazo inicial del contrato			Cinco (05) meses		
Prórroga:			N/A		
Fecha acta de inicio			07 de marzo de 2023		
Fecha de terminación del contrato Fecha de terminación Anticipada			06 de agosto de 2023 27 de junio de 2023		
Observaciones: Se procede liberar la suma de $ 3.120.000 correspondiente a la no ejecución total del contrato, equivalente a un mes y nueve días por terminación anticipada.					

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor contrato	754	06/03/2023	$ 12.000.000
Adición	N/A	N/A	$ 0
Valor total del contrato			$12.000.000
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) en el periodo del 07 de marzo al 27 de junio de 2023.			**$ 8.880.000**
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. entre el periodo del 07 de marzo al 30 de mayo de 2023.			**$6.720.000**
Valor pendiente por pagar al contratista entre el 01 de junio y el 27 de junio de 2023.			$2.160.000
Saldo a liberar			$3.120.000

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de la suma correspondiente a **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.120.000),** valor no ejecutado del contrato por terminación anticipada.

Para efectos de lo anterior se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Juan David Ladino –CPS 222-2023- Gestor de seguridad y convivencia
Revisó: Paulo Cesar Cruz Delgadillo – CPS 146-2023- Referente de Seguridad y Convivencia
Reviso: Martha Triana Laverde-CPS 317-2023- Referente Liquidaciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 222-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y JUAN DAVID LADINO ALFONSO

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 240 del 01 de julio de 2021 y posesionado según Acta No. 165 del 8 de julio de 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la **ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA, D.C**, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 240 de fecha 01 de Julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte y por la otra, **JUAN DAVID LADINO ALFONSO** con cedula de ciudadanía No. 1.033.778.271 Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir acta de liquidación referente al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 222 de 2023,** suscrito por las partes el día 28 de febrero de 2023, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012; liquidación que – plasmamos de la siguiente manera:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO CPS 222-2023	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses
FECHA ACTA DE INICIO	07 de marzo de 2023
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO PACTADA	06 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 de junio de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES	
VALOR CONTRATO	754	06/03/2023		$12.000.000
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	$	N/A
ADICIONES			$	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$	12.000.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			$	8.880.000
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$	6.720.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 222-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y JUAN DAVID LADINO ALFONSO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 2.160.000**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL / VALOR A LIBERAR	**$ 3.120.000**

**Según Estado de Cuenta S/N de fecha 26 de junio de 2023, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

La justificación de la liberación de este saldo se debe a la terminación anticipada del contrato de acuerdo a los informes y soportes de ejecución presentados por el contratista para cada periodo SECOP II.

4. GARANTIAS

POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No: 222-2023		25-46-101026368	
AMPARO:	**VIGENCIA DESDE:**	**HASTA:**	**SUMA ASEGURADA ACTUAL:**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/02/2023	10/02/2024	$ 1.200.000

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectará los amparos antes señalados.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El **SUPERVISOR** manifiesta que el contratista realizo la ejecución del contrato hasta el día 27 de junio de 2023, dejando por ejecutar el periodo comprendido del 28 de junio al 06 del agosto de 2023 equivalente al valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/TE ($3.120.000).**

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista **JUAN DAVID LADINO ALFONSO** con cedula de ciudadanía No. 1.033.778.2271 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión No.222 de 2023, cumplió con la obligación contractual del pago de seguridad social, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($8.880.000).** En consecuencia, se ordena liberar el valor del contrato no ejecutado por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.120.000).),** y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000).**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 222-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y JUAN DAVID LADINO ALFONSO

9. Observaciones

Terminación anticipada del contrato CPS 222-2023.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. a los veintiocho días del mes de junio de 2023

APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO C.C. 79.849.967 expedida en Manizales. Apoyo a la Supervisión Del 01 de junio al 22 de junio de 2023	**JUAN DAVID LADINO ALFONSO** C.C. 1.033.778.271 de Bogotá Contratista
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO C.C. 79.703.083 expedida en Bogotá D.C. Alcalde Local de San Cristóbal	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Proyectó– Gestor Seguridad y convivencia	*JUAN DAVID LADINO ALFONSO-CPS 222-2023*	
Proyectó y reviso– Referente Ambiente	*PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO – CPS 146-2023*	
Reviso: Referente Liquidaciones	*MARTHA TRIANA LAVERDE- CPS- 317 -2023*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL.		

SIPSE No. «se debe incluir el número del proceso Sipse » SI APLICA